

Ayudas

PROYECTOS DE CONTENIDO TURÍSTICO PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN 2026



AYUDAS TURISMO

Turisme Comunitat Valenciana
[Más información](#)

Objetivo

- Impulsar el **turismo** en municipios de la **Comunitat Valenciana** en riesgo de **despoblación**, recogidos en el Anexo III de la resolución de 9 de junio de 2026 de convocatoria de estas ayudas, a través de actividades que persigan tanto la **creación de oferta y servicios turísticos** como la **consolidación y crecimiento** de la oferta turística **ya existente**

Tipo de ayuda

- La cuantía de la subvención será la cantidad que resulte de aplicar una intensidad de ayuda del **75%** sobre el coste subvencionable.
- El importe máximo del coste subvencionable es **50.000 €**.
- No se contemplan proyectos con coste subvencionable inferior a 15.000 €.

Plazos

- Plazo de solicitudes abierto del 22 de junio de 2026 al 3 de julio de 2026.
- Cada solicitante solo podrá presentar una solicitud.

Beneficiarios

- Las **empresas turísticas**, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluidas las comunidades de bienes y las sociedades civiles, que estén inscritas en el Registro de Turismo de la Comunidad Valenciana antes de la fecha de publicación de la resolución de convocatoria en el DOGV y, que formen parte de alguno de los siguientes colectivos:
 - a) **Empresas de alojamiento turístico**: Establecimientos hoteleros, campings, alojamientos rurales, bloques y conjuntos de apartamentos turísticos y empresas gestoras de viviendas de uso turístico.
 - b) **Agencias de viajes**
 - c) **Empresas de turismo activo**
 - d) Establecimientos de **restauración**
- Trabajadores autónomos y empresas turísticas**, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, incluidas las comunidades de bienes y las sociedades civiles, adheridas al programa Creaturisme de Turisme Comunitat Valenciana con anterioridad al 9 de junio de 2026.

Actuaciones elegibles

- Cada solicitante podrá presentar un único proyecto relativo a la **puesta en el mercado y comercialización** de productos y/o servicios turísticos de carácter experiencial en municipios en riesgo de despoblamiento de la Comunitat Valenciana.
- El proyecto deberá comprender actividades turísticas realizadas bien con carácter periódico, o con continuidad temporal.
- No se aceptarán acciones que no tengan carácter turístico y/o actuaciones aisladas de carácter puntual.

